



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 20 DE JULIO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 140114-DNM-2008 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 3379/21 del Ministerio de Educación de Nación establece la continuidad de la implementación del Plan FinEs en todas sus líneas en el territorio nacional en el periodo 2022-2025;

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos-Consejo Provincial de Educación, remitió a las autoridades nacionales el Proyecto de implementación del Plan FinEs - línea deudores de materias;

Que el mismo fue aprobado por Resolución N° 19/22 del Ministerio de Educación de Nación, estableciendo para Línea Deudores/as de Materias su implementación en una cohorte desde el 16 de mayo hasta el 16 de agosto del 2022;

Que la Resolución establece una pre-inscripción en la página del Ministerio de Educación de la Nación, que luego debe ser corroborada en la jurisdicción mediante la entrega de la documentación probatoria.

Que dicha corroboración de la inscripción se realizará en las escuelas sedes de las localidades que se detallan a continuación, y estarán a cargo de Referentes Administrativos designados para tal función: Ingeniero Jacobacci, San Carlos de Bariloche, Los Menucos, Choele Choel, El Bolsón, Cipolletti, Villa Regina, General Roca, Catriel, Allen, Cinco Saltos, Viedma, Río Colorado, San Antonio Oeste y Sierra Grande, en las fechas comprendidas entre 11 de abril y el 06 de mayo de 2022;

Que, en concordancia con la Resolución N° 3379/21 del Ministerio de Educación de Nación, la estructura curricular del Plan FinEs línea Deudores de Materias se establecerá en Áreas Curriculares, organizadas en Áreas de Formación General y de Formación Específica: Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Exactas y Naturales, Lengua y Comunicación, Matemática, Inglés y Económica-Contable, según obra en el Anexo I de la presente Resolución;

Que la implementación se realizará de manera virtual, mediante la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación y DDHH de la provincia que fue utilizada en el ciclo lectivo previo, incorporando un espacio de consultas presencial optativo a desarrollarse en las escuelas sedes, a cargo de los Tutores de Apoyo a las Trayectorias;

Que los y las estudiantes podrán acreditar hasta un máximo de 7 (siete) materias y se distribuirán, según Área Curricular, en distintas comisiones acompañadas por un/a docente/tutor/a;

Que es necesario gestionar los recursos y medios necesarios para facilitar la movilidad de estudiantes entre jurisdicciones en pos de que puedan finalizar sus estudios secundarios, acompañado su trayectoria escolar real;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que en lo que respecta a la acreditación de los espacios adeudados por los y las estudiantes que finalizaron sus estudios en la provincia, se realizará mediante el SAGE. Dicha carga estará a cargo de los/las Referentes Administrativos de cada localidad a través de un reporte que cada escuela de origen deberá revisar para cargar a partir del mismo las notas en el Libro Matriz. La titulación está a cargo de la escuela de origen. Para estudiantes que finalizaron sus estudios por fuera de la provincia, los/las Referentes Administrativos confeccionarán las actas volantes para remitir a la escuela de origen, la cual se enviará con firma autorizada;

Que la ejecución de la línea de acción Deudores de Materias del Plan FinEs, estará a cargo de Docentes/Tutores, Referente Informático/a y Referentes Administrativos/as, un Referente Curricular para el área de Inglés que se incorporó este año, uno para la revisión y re-diseño del área de Lengua y Comunicación, un/a Referente Administrativo-Pedagógico y un/a Referente Jurisdiccional y organizada en Áreas Curriculares, en la carga horaria, funciones y en el plazo que dure la implementación del Programa;

Que los cargos comprendidos en este programa no serán computados dentro del Régimen de Compatibilidades existente en la normativa vigente;

Que el valor de la hora cátedra aprobado por nación es de DOS MIL CUATRICIENTOS PESOS (\$2.400,00);

Que los fondos para la ejecución del Plan FinEs línea Deudores de Materias se imputarán al Programa 29, Actividad 10, partida 5.7.1, de la Fuente de Financiamiento 11- TESORO NACIONAL- del presupuesto vigente para el Ministerio de Educación de Nación;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la implementación del Plan FinEs Deudores de Materias en entorno virtual, en el Marco de la Resolución N° 19/22 del Ministerio de Educación de Nación, cuya implementación se extenderá desde el 16 de mayo hasta el 16 de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la ejecución de la línea de acción Deudores/as de Materias del Plan FinEs, se implementará de manera virtual y se organizará por Áreas Curriculares, según el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR en el marco de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente, a los/las Referentes Administrativos, Docentes/Tutores/as, Referente Curricular y Referente Informático/a, según el detalle del Anexo II que se adjunta.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que se gestionarán desde la provincia los medios y recursos necesarios para facilitar la movilidad de estudiantes entre jurisdicciones, en pos de que puedan finalizar sus estudios secundarios.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 5°. - ESTABLECER que la certificación de la aprobación de las asignaturas adeudadas por cada estudiante que haya finalizado sus estudios en la provincia se realizará mediante el SAGE, y para estudiantes que finalizaron sus estudios por fuera de la provincia, los/as Referentes Administrativos confeccionarán las actas volantes para remitir a la escuela de origen, la cual se enviará con firma autorizada y registrada en el Ministerio de Educación y DDHH de la provincia. -

ARTÍCULO 6°. - DETERMINAR que, en el marco de la presente línea de acción del Plan FinEs, el valor de la hora cátedra será de (\$ 2.400,00), dos mil cuatrocientos pesos. -

ARTÍCULO 7°. - ESTABLECER que, se designarán 30 (treinta) Docentes/Tutores/as, de ese total 28 (veintiocho) con 9 (nueve) HC durante 3 (tres) meses y 1 (una) semana y 1 (una) con 9 (nueve) HC durante 1 (un) mes y 1 (una) semana y 1 (uno) con 9 (nueve) HC durante 2 (dos) meses, 14 (catorce) Tutores/as de Apoyo a las Trayectorias durante 9 (nueve) meses y 3 (tres) semanas con 2 (dos) HC, 14 (catorce) Referentes Administrativos/as de Escuelas Referentes con 3 (tres) HC durante 9 (nueve) meses y 3 (tres) semanas y un/a Referente Administrativo/a de Escuela Referente con 19 (diecinueve) HC durante 9 (nueve) meses, que además acompaña a las Entidades Convenientes con un perfil pedagógico-administrativo, un/a Referente Administrativo/a de Escuela Referente con 15 (quince) HC durante 2 (dos) meses para el Diseño de Módulos del Área de Inglés, un/a Referente Administrativo/a de Escuela Referente con 10 (diez) HC durante 1 (un) mes para la revisión y rediseño de los Módulos del Área de Lengua y Comunicación, y un/a Referente Administrativo/a de Escuela Referente con 15 (quince) HC durante 7 (siete) meses como Referente Informático/a para diseño, mantenimiento y administración de la Plataforma Virtual, un/a Referente Pedagógico/a con 25 (veinticinco) HC por 9 (nueve) meses que acompaña didáctica y pedagógicamente a Tutores y estudiantes y un/a Referente Jurisdiccional con 44 (cuarenta y cuatro) HC por 10 meses.-

ARTÍCULO 8°. - FINANCIAR las designaciones establecidas mediante el Anexo II de la presente resolución con los Fondos Nacionales cubiertos por el Programa 29, del presupuesto vigente para el Ministerio de Educación de Nación. -

ARTÍCULO 9°. - REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Jóvenes y Adultos/as, por su intermedio a los interesados, y archivar. -

RESOLUCIÓN N° 4114
DEJA/rv/SG/smh.-

Prof. Pablo M. Núñez
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 4114

ESTRUCTURA DEL CAMPUS

Áreas Disciplinarias

- Ciencias Sociales y Humanidades. Formación general
- Ciencias Sociales y Humanidades. Formación específica
- Ciencias Naturales y Exactas. Formación general
- Ciencias Naturales y Exactas. Formación específica
- Lengua y Comunicación. Formación general
- Lengua y Comunicación. Formación específica
- Matemática. Formación general
- Matemática. Formación específica
- Económica y Contable. Formación general
- Económica y Contable. Formación específica
- Inglés. Formación general
- Inglés. Formación específica

Perfiles

Referente Curricular:

A cargo del desarrollo de Módulos en el Área de Inglés que se incluyó para el corriente ciclo lectivo y se implementará durante el programa. Cada módulo será elaborado teniendo en cuenta los contenidos del área curricular para ser trabajados por Docentes/Tutores/as.

Las tareas del Referente Curricular serán previas al inicio de las clases e implican:

- Diseñar los módulos de contenidos a trabajar y las tareas para evaluar cada eje temático propuesto.
- Elaborar material pedagógico específico y brindar insumos (libres de uso de datos móviles) para acompañar las tareas.
- Utilizar los insumos disponibles en la plataforma nacional Educar (<https://escuelas-educacion.rionegro.gov.ar/course/view.php?id=503>).

Referente Curricular:

Se encarga de la revisión y ajuste de los módulos en el Área de Lengua y Comunicación, debido a la evaluación de la necesidad de ajustar contenidos/saberes/habilidades y su gradualidad, dada la relevancia de este área para la formación de los/las estudiantes. Cada módulo será re-elaborado teniendo en cuenta los contenidos del área curricular para ser trabajados por Docentes/Tutores/as.

- Las tareas del Referente Curricular serán previas al inicio de las clases e implican:
- Revisión y rediseño de los módulos de contenidos a trabajar y las tareas para evaluar cada eje temático propuesto.
- Elaboración y selección de material pedagógico específico y brindar insumos (libres de uso de datos móviles) para acompañar las tareas.
- Utilizar los insumos disponibles en la plataforma nacional Educar (<https://escuelas-educacion.rionegro.gov.ar/course/view.php?id=503>).



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Docentes/ Tutores/as:

Los y las Docentes/Tutores acompañarán los grupos de inscriptos conformados en las Áreas Curriculares, según sean de Formación General o de Formación Específica. Su tarea será trabajar con los y las estudiantes los Módulos elaborados por Referentes Curriculares, realizando para ello dos encuentros sincrónicos semanales de 45 (cuarenta y cinco) minutos por plataformas de videoconferencias y acompañamiento asincrónico mediante los recursos de la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación de la provincia. También evaluarán las actividades propuestas a partir de distintas vías de retroalimentación y calificarán las actividades estipuladas para la acreditación de las asignaturas con calificación numérica.

Referente Informático:

El/la Referente Informático es un perfil que integra el equipo de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro.

Este perfil será el encargado de la configuración de la plataforma, así como del acompañamiento a estudiantes para el uso de la misma y herramientas digitales.

Responsables Administrativos/as de Escuelas Referentes

Se encargarán de realizar la corroboración de la inscripción de manera presencial en las escuelas sedes de las localidades que se detallan a continuación: Ingeniero Jacobacci, San Carlos de Bariloche, Los Menucos, Choele Choel, El Bolsón, Cipolletti, Villa Regina, General Roca, Catriel, Allen, Cinco Saltos, Viedma, Río Colorado, San Antonio Oeste y Sierra Grande, durante el mes de abril del ciclo lectivo 2022.

Se encargarán de la carga de calificaciones para la acreditación de los espacios adeudados por los y las estudiantes, que se realizará mediante el SAGE (Sistema de Administración y Gestión Educativo) de la provincia y confeccionarán las Actas Volantes para estudiantes que finalizaron sus estudios en otra jurisdicción. Un/a de los/las Referentes también acompaña pedagógica y administrativamente a las Entidades Convenientes.

Tutores/as de Apoyo a las Trayectorias:

Estarán a cargo de los espacios de acompañamiento y consultas presenciales en las escuelas sedes, asesorando sobre el uso de plataforma y articulando con Docentes/Tutores/as sobre consultas referidas a los Módulos (contenidos/saberes y actividades).

Referente Pedagógico/a:

Acompaña didáctica y pedagógicamente en la propuesta virtual a los/as docentes en el desarrollo de su tarea y la orientación a los/as estudiantes, y la articulación con los/as Tutores de Apoyo a las Trayectorias que acompañarán presencialmente a los/as estudiantes.

Referente Jurisdiccional:

Este perfil es el encargado de la coordinación general del Plan FinEs en la provincia, tanto en su Línea Deudores de Materias como en cuanto a las Entidades Convenientes. Coordina tanto los aspectos administrativos como los pedagógicos en la implementación. Integra el equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos/as del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 4114

DESIGNACIONES

Referente Informático

Localidad	Cargo	Apellido	Nombre	CUIL N°	Horas Cátedra	Período
Viedma	Referente Informático	GRAY	Selva Mariela	27-26296691-2	15 HC	01-05-2022 al 30-11-2022

Docentes/Tutores

Localidad	Cargo	Apellido	Nombre	CUIL N°	Horas Cátedra	Período
Gral. Roca	Ciencias Naturales FG	SERRAO	Yesica Yuliana	27-35277228-9	9 HC	16-05-2022 al 23-06-2022
Viedma	Ciencias Naturales FG	LINARES	Luciano	20-32302632-8	9 HC	24-06-2022 al 22-08-2022
Viedma	Ciencias Naturales FE	LINARES	Luciano	20-32302632-8	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Cinco Saltos	Ciencias Naturales FE	LOPEZ	Andrea Paola	27-26331216-9	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Gral. Roca	Ciencias Naturales FE	PEROVICH	Silvia Manuela	27-27693708-7	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Viedma	Ciencias Naturales FE	MERCADO	Rocío Soledad	27-32838828-1	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Viedma	Ciencias Sociales FG	IBEAS	Gonzalo Emanuel	20-28296391-5	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Viedma	Ciencias Sociales FG	GARCÍA	Constanza Lorena	23-35591419-4	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Viedma	Ciencias Sociales FE	LUENGO	Soledad Beatriz	20-28119834-9	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Viedma	Ciencias Sociales FE	LUENGO	Soledad Beatriz	20-28119834-9	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Viedma	Ciencias Sociales FE	CORNELIO	Verónica Mabel	27-25929294-3	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Gral. Roca	Lengua FG	MIERES	Laura Viviana	27-28577619-3	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Viedma	Lengua FE	COMBRET	Abel Bismarcs	20-29508904-1	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Viedma	Lengua FE	IBEAS	Ximena Eugenia	27-25442281-4	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Viedma	Lengua FE	IBEAS	Ximena Eugenia	27-25442281-4	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
El Bolsón	Matemática FG	ALCOBA	Jimena	23-21519149-4	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Cipolletti	Matemática FE	CONTRERAS	Gladys Esther	27-17520964-1	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Allen	Matemática FE	VILLAFañE	Franco Ramón Maximiliano	20-26514802-7	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Cipolletti	Matemática FE	DE MENDIBURU	Marcelo Adrián	20-29554747-3	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Cipolletti	Matemática FE	DE MENDIBURU	Marcelo Adrián	20-29554747-3	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Fernández Oro	Matemática FE	ALACA	Néstor Fabián	20-30283155-7	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Gral. Roca	Matemática FE	EPULEF	Roxana Nilda	27-37051334-7	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Viedma	Económico-Contable FG	PANUNZI	Silvana Laura	27-25720784-1	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Cipolletti	Económico-Contable FE	BARONI	Claudio Abel	20-25950421-0	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Cipolletti	Económico-Contable FE	BARONI	Claudio Abel	20-25950421-0	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Viedma	Económico-Contable FE	PANUNZI	Silvana	27-25720784-1	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Allen	Inglés FG	TORRES	Demaris	27-37586194-7	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Villa Regina	Inglés FE	RIQUELME	Fabiola Laura	27-28947648-8	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Cipolletti	Inglés FE	CONTRERAS	Isaías Juan	20-40100734-3	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022
Villa Regina	Inglés FE	RIQUELME	Fabiola	27-28947648-8	9 HC	16-05-2022 al 22-08-2022



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Referente Curricular

Localidad	Área Disciplinar	Apellido	Nombre	CUIL N°	Horas Cátedra	Período
Viedma	Inglés	CARIAGA	Romina	27-23214243-5	15 HC	Desde 01/04/2022 Hasta el 31/05/2022
Viedma	Lengua y Comunicación	POUSSO	Mónica	27-28414599-8	10 HC	Desde 01/04/2022 Hasta el 30/04/2022

Referentes Administrativos

Localidad	Apellido	Nombre	CUIL N°	Horas Cátedra	Período
Jacobacci	MONSERRAT	Anna	27-28020719-0	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Los Menucos	SCHMEISSER	Paula Carolina	27-22118357-1	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Viedma	GARCÍA	Lorena Constanza	23-35591419-4	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Choele Choel	MORENO	Maricel Jessica	27-25264865-3	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
El Bolsón	DELAUNAY	Gerardo	20-21498599-4	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Cipolletti	MORON	Rina	27-36390903-0	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
General Roca	RUSSO	Eddie Roberto	20-20339320-3	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Villa Regina	SILVESTRI	Emilce Anahí	27-27109562-2	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Catriel	ROMERO	Dina Antonia	27-17241255-1	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Allen	ANDINO	Jorge Fernando	23-22673394-9	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Cinco Saltos	CANTEROS	Silvia Nancy	27-18106590-9	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Río Colorado	PALACIO	Lucia	27-32872943-7	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
San Antonio Oeste	NOGUEZ	Mónica Andrea	27-22505812-7	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

San Carlos de Bariloche	SIMONE	Adriana	27-22411392-2	19 HC	Desde 01/04/2022 hasta el 31/12/2022
Sierra Grande	CÉSPEDES OTERO	Carolina Fernanda	27-32734448-5	3 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022

Tutores/as de Apoyo a las Trayectorias

Localidad	Apellido	Nombre	CUIL N°	Horas Cátedra	Período
Jacobacci	MONSERRAT	Anna	27-28020719-0	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Los Menucos	SCHMEISSER	Paula Carolina	27-22118357-1	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Viedma	GARCÍA	Lorena Constanza	23-35591419-4	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Choele Choel:	MORENO	Maricel Jessica	27-25264865-3	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
El Bolsón	DELAUNAY	Gerardo	20-21498599-4	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Cipolletti	MORON	Rina	27-36390903-0	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
General Roca	RUSSO	Eddie Roberto	20-20339320-3	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Villa Regina	SILVESTRI	Emilce Anahí	27-27109562-2	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Catriel	ROMERO	Dina Antonia	27-17241255-1	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Allen	ANDINO	Jorge Fernando	23-22673394-9	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Cinco Saltos	CANTEROS	Silvia Nancy	27-18106590-9	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Río Colorado	PALACIO	Lucía	27-32872943-7	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
San Antonio Oeste	NOGUEZ	Mónica Andrea	27-22505812-7	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022
Sierra Grande	CÉSPEDES OTERO	Carolina Fernanda	27-32734448-5	2 HC	Desde 11/03/2022 hasta el 31/12/2022

Referente Administrativo Pedagógico

Localidad	Rol	Apellido	Nombre	CUIL N°	Horas Cátedra	Período
Cipolletti	Referente Pedagógico	MORON	Rina	27-36390903-0	25 HC	01-04-2022 al 31-12-2022



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Referente Jurisdiccional

Localidad	Rol	Apellido	Nombre	CUIL	Horas Cátedra	Período
Viedma	Referente Jurisdiccional	VAN DEN HEUVEL	Romina Alejandra	27-33530222-8	44 HC	01-03-2022 al 31-12-2022

*Los presentes listados han sido aprobados por el Ministerio de Educación Nacional